

Cumplimiento

Condo q' se concluyó esta Sesion q' firman los q' la levan  
de sus Mds de que Certifico=  
Sesio el Dictamen 289 el cual contiene un Estado sobre tenor  
y clasifica los terrenos de regadio y secano.

Jose Boniega    Joa. Garcia  
Luis Garcia    Juan Boniega

Juan Boniega  
Juan Boniega

Señor Don Juan    Esta Villa de Trilvana a diez y siete de Agosto de mil ochocientos  
y noventa y nueve. Reunidos en Sesion ordinaria, Dijo la Presi-  
dencia del Sr. Alcalde, los Sres. de su Ayuntamiento. Concl. y acordaron  
y acordaron lo siguiente

Sesio el Dictamen 290 el cual contiene un plan de una Pob. de  
comunicada por la Intend. de esta Prov. con motivo de las Circu-  
lar de C. de Junio ultimo para la dotacion del Culto y Clero y  
de la interpretacion equivocada que varios Intendentes le han  
dado a la misma y en su consecuencia se halla a su continua-  
cion la distribucion entre los Pueblos de esta Provincia, de los  
1476826 rs. 8 ms. señalados a la misma sobre el C. de  
la Contribucion Pesat. con que deben asistir aquellos para aten-  
der a la dotacion del Culto y Clero de esta Provincia conforme a  
ley de 20 de Abril del año actual. Sus Mds. q' han entendido  
continuan los Modelos del Ministerio de Hacienda sobre el  
Reparto comprensivo de 50 millones.

Sesio el Dictamen 291 el cual contiene un real Decreto en el que se  
ha dignado S. M. darle el título de Ciudad a la Villa de Car-  
baca atendida su poblacion segun a leyenda i industrial y  
Mds. quedaron enterados

Continuan los Modelos del Ministerio de Hacienda sobre el Reparto  
comprensivo del Reparto de 50 millones

Condo que se concluyó esta Sesion que firman los que se  
de sus Mds de que lo el Secretario Certifico

Jose Boniega    Joa. Garcia  
Luis Garcia    Juan Boniega

Juan Boniega  
Juan Boniega

Señor Don Juan    Esta Villa de Trilvana a diez y siete de Agosto

